



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 ABR 2013

Expte. N° 25.615/12

VISTO estas actuaciones y la CARTA ACUERDO celebrada entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a través del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, y la SECRETARÍA DE CIENCIA y TECNOLOGÍA – FACULTAD REGIONAL DE CÓRDOBA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL; y

CONSIDERANDO:

QUE el objeto de la misma es dejar establecidas las relaciones interinstitucionales en el marco del Proyecto de Investigación: "Nuevas Perspectivas en el diseño y optimización de mezclas cementicias. Contribución al medio ambiente sustentable", cuya Directora es la Dra. María Josefina POSITIERI.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 14.430 no advierte objeción legal que formular.

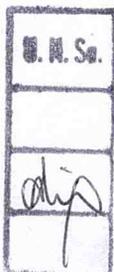
QUE a fs. 7 la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho N° 169/12, en el cual aconseja su aprobación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la resolución CS-N° 093/08,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la CARTA ACUERDO celebrada entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a través del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, y la SECRETARÍA DE CIENCIA y TECNOLOGÍA – FACULTAD REGIONAL DE CÓRDOBA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Consejo de Investigación, y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



ING. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Murgia*  
Dra. VIVIANA MURGIA  
SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y  
RELACIONES INTERNACIONALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma]*  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0114-13



**Universidad Nacional de Salta**  
 Secretaría de Cooperación Técnica  
 y Relaciones Internacionales

**CARTA ACUERDO**

La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA** a través del **Consejo de Investigación** representada por su Rector, CPN Víctor Hugo CLAROS y por la Sra. Presidente del Consejo de Investigación, Dra. Elsa Mónica FARFAN TORRES, con domicilio en Av. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta y la **Secretaría de Ciencia y Tecnología – Facultad Regional Córdoba, de UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**, representada por el Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología, Ing. Jorge E. JAZNI, con domicilio en Maestro López esq. Cruz Roja Argentina, Ciudad Universitaria de la ciudad de Córdoba, acuerdan celebrar la presente **CARTA ACUERDO**, dentro del Convenio Marco en vigencia permanente entre las citadas Universidades y del Régimen Legal del Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, las partes acuerdan:

**Primera:** El objeto de la presente Carta Acuerdo es dejar establecidas las relaciones interinstitucionales en el marco del Proyecto de Investigación: "Nuevas perspectivas en el diseño y optimización de mezclas cementicias. Contribución al medio ambiente sustentable".

Directora: Dra. Positieri, María Josefina DNI: 12.510.258

Categoría de docente investigador: III

Código del Proyecto en el Programa de Incentivos: 25/E151

**Segunda:** El Proyecto de Investigación citado, se inició el 01/01/2011 y tiene vigencia hasta el 31/12/2013, el cobro de incentivos estará sujeto a las evaluaciones satisfactorias en los Informes de Avance y Final respectivos que se realicen.

Los integrantes de la Universidad Nacional de Salta que cobran incentivo son:

María Alejandra CEBALLOS, DNI N° 11.829.001,

María Inés SASTRE, DNI N° 12.409.689

Héctor CARDOZO, DNI N° 12.553.151

Fecha de Inicio: 01 enero 2010

Fecha de Finalización: 31 diciembre 2013

Acreditación del Proyecto: Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional.

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los siete días del mes de Febrero de 2013.

Ing. Jorge E. JAZNI  
 Secretario de Ciencia y Tecnología  
 Facultad Regional Córdoba  
 Universidad Tecnológica Nacional

Dra. María Positieri  
 Directora Proyecto

Dra. Elsa Mónica FARFAN TORRES

Presidente  
 Consejo de Investigación - UNSa

CPN Víctor Hugo CLAROS  
 Rector  
 Universidad Nacional de Salta